

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

2025/26

Profesor: Francisco González Pachón

Contenido

1	FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	1
1.1	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	1
1.2	LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO	3
1.3	RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	3
2	CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
3	PLANIFICACIÓN GENERAL.....	6
4	CONTENIDOS TRANSVERSALES	12
5	METODOLOGÍA	12
6	PROMOCIÓN A LA LECTURA	13
7	EVALUACIÓN.....	14
8	RECUPERACIÓN	16
9	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
10	MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC	16
11	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	17
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN.....	19

1 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Ciclo	Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y Orden autonómica de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Duración	147 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	
<p>Competencia general del Ciclo: Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.</p>	
La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), e), f), g), m), n), ñ), o), p), q), r), s) y los objetivos generales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x) recogidos en la normativa que regula el título.	

- **Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se ordena el Sistema de Formación Profesional.**
- **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se establece la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Medio del sistema educativo, regulando la estructura, organización y evaluación de estas enseñanzas y complementando la normativa básica de ordenación general de la Formación Profesional.**
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se regula la ordenación general de los ciclos formativos de Grado Superior, determinando los resultados de aprendizaje, competencias profesionales y la formación en empresa como parte esencial del perfil de egreso.**
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, por el que se establece en Andalucía la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional.**
- **Orden de 26 de septiembre de 2025, sobre la formación en empresa.**
- **Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación en los ciclos formativos de FP.**

1.1 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración.

A su vez, se tiene en cuenta normativa como el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción e incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

1.2 LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis del marco legislativo de la educación ambiental.
- Análisis del ámbito de intervención de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de animación de ocio y tiempo. Implementación. Evaluación.
- Adaptación de los proyectos de animación de ocio y tiempo libre a las necesidades de los colectivos.
- Realización de actividades de tiempo libre adaptando recursos materiales y espaciales a los distintos colectivos, garantizando las condiciones de seguridad tanto en el centro como en el medio natural.
- Técnicas de dirección y negociación.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y la atención a la diversidad.

Pedagogía del ocio: ocio inclusivo, tiempo libre, juego, juguete, expresión plástica, musical, audiovisual, manual, etc.

1.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y el tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

RA3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

2 CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Pino Montano se encuentra situado en el sector nororiental del término municipal de Sevilla, ocupando una amplia extensión dentro del Distrito Macarena-Norte. La denominación genérica de “Pino Montano” hace referencia al conjunto residencial que se extiende al norte de la SE-30, conformando una gran unidad urbana externa a la ciudad consolidada y que, con el paso de los años, ha ido ampliando su superficie.

Según el Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, en 2017 la barriada contaba con una población de 32.151 habitantes. Sin embargo, por la ubicación de nuestro centro, resulta especialmente relevante considerar los barrios colindantes de Las Almenas (3.820 habitantes), Los Carteros (1.011) y San Diego (4.353), de donde procede buena parte de nuestro alumnado. Todos ellos presentan distintas fechas de construcción —siendo más antiguos los dos últimos— y una composición social diversa, aunque comparten un marcado carácter popular.

El instituto fue construido en 1975 y ocupa actualmente una parcela de 10.271 m². Está compuesto por dos edificios que albergan aulas ordinarias, aulas pequeñas, específicas y talleres, aulas de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, gimnasio, departamentos, sala para el AMPA, pistas deportivas, despachos, secretaría, cafetería y una antigua casa del ordenanza, pendiente de acondicionamiento como aula de educación especial.

Durante sus primeros años, el centro —uno de los primeros institutos de barrio de la ciudad— fue un referente educativo y cultural para una población adolescente muy influida por el clima reivindicativo de la Transición. Se consolidó entonces como un espacio de acceso a la cultura, de participación ciudadana y de promoción laboral y social, ya que los estudios de Bachillerato representaban una vía de acceso a la Universidad. El profesorado, pronto estabilizado, conformó una plantilla sólida que otorgó al centro un alto nivel académico y un reconocido prestigio en el barrio como institución orientada a la educación superior.

La implantación de la LOGSE y de las leyes educativas posteriores, con la ampliación de la escolarización obligatoria y los cambios en objetivos, contenidos y metodologías, exigió una compleja adaptación. Aun así, el centro mantuvo su perfil vinculado a la promoción académica de su alumnado hacia estudios universitarios, a diferencia de otros institutos de la zona más orientados a la formación profesional.

En los últimos años, el IES Pino Montano ha experimentado una importante renovación de su plantilla y trabaja por compatibilizar las nuevas finalidades y metodologías educativas con el mantenimiento del rigor académico y la atención a un alumnado que requiere medidas de compensación educativa y de apoyo a la diversidad. En esta labor ha contado con la colaboración de entidades externas como Fakali, Unión Romaní y la Fundación Secretariado Gitano.

En el presente curso, el centro cuenta con **65 docentes**, de los cuales aproximadamente un **60 % pertenece a la plantilla fija**, mientras que el resto ocupa puestos en comisión de servicios. Los recientes y próximos procesos de jubilación están contribuyendo a una notable renovación que continuará en los próximos años.

El **personal de administración y servicios (PAS)** está integrado por **5 limpiadores/as, 4 ordenanzas y 3 administrativas**, aunque en los últimos cursos se ha visto afectado por la falta de cobertura de algunas vacantes.

El **alumnado matriculado ronda los 600 estudiantes**, distribuidos en **26 grupos** durante el curso 2025-2026:

- 2 líneas de 1.^º y 3.^º de ESO, y 3 líneas de 2.^º y 4.^º de ESO.
- 2 líneas en cada curso de Bachillerato (modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales).
- Ciclos Formativos de FP: 2 grupos de 1.^º y 1 grupo de 2.^º del Grado Medio en *Sistemas Microinformáticos y Redes*, y un grupo por curso del Grado Superior en *Animación Sociocultural y Turística*.
- Educación de Personas Adultas: 2 grupos de ESPA (Nivel I y Nivel II) y 2 grupos por curso de Bachillerato semipresencial (modalidades de Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales).

- 1 aula de Educación Especial y 2 grupos de Diversificación Curricular (en 3.º y 4.º de ESO).

La jornada lectiva se organiza en **turno de mañana** (de 8:00 a 14:30 horas) y **turno de tarde** (de 15:00 a 21:30 horas), al que asisten el grupo de 2.º de FP de Grado Medio y todas las enseñanzas de adultos.

En cuanto a la composición del alumnado, existe un porcentaje ligeramente superior de hombres respecto a mujeres, diferencia presente en todos los cursos salvo en el Ciclo de *Animación Sociocultural y Turística*, donde se invierte la proporción, y muy acentuada en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes*.

El alumnado con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** representa algo más del 10 % del total matriculado:

- 45 en ESO y Educación Especial, y 18 en Bachillerato y FP.
- 19 estudiantes de Compensación Educativa (18 en ESO).

Buena parte de este alumnado procede de la barriada de **Los Reyes Magos**, donde residen numerosas familias de etnia gitana asentadas desde hace décadas.

El alumnado con **necesidades educativas especiales** asciende a 23 en ESO (7 en 1.º, 5 en 2.º, 5 en 3.º, 3 en 4.º y 3 en el aula específica) y a 10 en Bachillerato y FP (8 en 1.º de *Sistemas Microinformáticos y Redes*, 1 en 2.º de este ciclo y 1 en 1.º de Bachillerato). En la ESO hay 16 estudiantes con dificultades de aprendizaje, y en el resto de enseñanzas, 10 (8 en el Ciclo de *Sistemas Microinformáticos y Redes* y 2 en Bachillerato).

Respecto al alumnado con **altas capacidades intelectuales**, hay 2 en ESO y 8 en Bachillerato (7 en 1.º y 1 en 2.º).

La presencia de alumnado extranjero es poco significativa, salvo en las enseñanzas de ESPA —especialmente en el Nivel I—, donde existe un número elevado de estudiantes inmigrantes, principalmente procedentes de países africanos.

Proyectos, planes y programas

Para complementar las enseñanzas regladas, el centro participa activamente en diversos proyectos, planes y programas educativos:

Participación de oficio:

- Bibliotecas Escolares
- Bienestar Emocional
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
- Planes de Compensación Educativa y TDE

Convocatoria general:

- ALDEA
- Emprendimiento Educativo
- Hábitos de Vida Saludable
- Prácticum del Máster de Secundaria
- Programas Culturales
- Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”

Convocatoria específica:

- Plan de Cooperación Territorial en Refuerzo de la Competencia Matemática
- PROA+ Transfórmate

En el momento de la redacción de este documento se han solicitado, dentro de esta convocatoria: *Más Deporte, Más Equidad e Inclusión 2025, Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género, PROA (Acompañamiento Escolar), Red Andaluza de Ecoescuelas 2025, Talleres de Sensibilización de Mediadores 2025 e Investiga y Descubre*.

Programas internacionales:

- Acreditación Erasmus+ en Educación Escolar y Formación Profesional
- Carta ECHE en Educación Superior
Durante el presente curso se desarrollan proyectos de movilidad **KA121** (Educación Escolar y Formación Profesional) y **KA131** (Educación Superior), además de la participación en el Consorcio Erasmus+ coordinado por el CEP de Sevilla para Educación de Personas Adultas.

Departamento

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

Jefe de departamento: Juan Pablo Castro Huertas (Profesor en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria)
Francisco González Pachón (Profesor en la especialidad de Hostelería y Turismo)
Fernando Moreno Vela (Profesor en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria)

3 PLANIFICACIÓN GENERAL

UD	Temática	Trimestre
1	Ocio y tiempo libre (R.A.1)	1 TRIMESTRE
2	Técnicas de expresión en el ocio (R.A.3)	1 TRIMESTRE
3	Actividades de ocio y tiempo libre educativo para diferentes colectivos. (R.A. 2) F. Dual	2 TRIMESTRE
4	El ocio en el medioambiente (R.A. 4) F. Dual	2 TRIMESTRE
5	Evaluación de las actividades de ocio (R.A. 5) F. Dual	3 TRIMESTRE

UNIDAD 1. El ocio y tiempo libre.**RA y criterios de evaluación**

RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y el tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos. (20%)
Criterios de evaluación
a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre. (2,5%)
b) Se ha caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre. (2,5%)
c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre. (2,5%)
d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias. (2,5%)
e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre. (2,5%)
g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre. (2,5%)

Contenidos

Contenidos básicos
Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:
<ul style="list-style-type: none">• Ocio y tiempo libre. Conceptos. Bases antropológicas, históricas y sociológicas. Principios. Contextos de intervención. Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad.• Pedagogía del ocio.• Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre.• Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre. Colectivos específicos.• Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas.• Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre. Ludotecas, campos de trabajo, campamentos, granjas escuelas, entre otros.• El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. Funciones.• Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

UNIDAD 2. Técnicas de expresión en el ocio.**RA y criterios de evaluación**

RA3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual. (2,85%)
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices. (2,85%)
- c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención. (2,85%)
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre. (2,85%)
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades. (2,85%)
- f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias. (2,85%)
- g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias. (2,85%)

Contenidos**Contenidos básicos**

Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de los distintos tipos de expresión.
- Juegos para el desarrollo motor y de las habilidades sociales e intelectuales de la persona.
- Los talleres y otros espacios en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades creativas para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas, en función de los objetivos de intervención y de las necesidades de los diversos colectivos, como las personas con discapacidad y otros usuarios.
- Adecuación de los recursos expresivos y las técnicas de animación a las diferentes necesidades de los usuarios.

UNIDAD 3. Actividades de ocio y tiempo libre educativo para diferentes colectivos.**RA y criterios de evaluación**

RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego. (2,85%)
- b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego y juguete. (2,85%)
- c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas. (2,85%)
- d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales. (2,85%)
- e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre. (2,85%)
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo. (2,85%)
- g) Se ha argumentado el valor educativo del juego. (2,85%)

Contenidos**Contenidos básicos**

Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:

- El juego. El valor educativo del juego. Evolución; tipos y pautas. Pedagogía del juego, principios.
- El juguete. Tipos y características. Selección en función de la edad, de los distintos usuarios, del área que desarrollan o estimulan, entre otros.
- Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre.
- Tipos de actividades lúdicas. - Recursos lúdicos. Espacios de juego; parques infantiles de ocio, entre otros. Criterios para la organización de espacios de ocio.
- Criterios para la organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre.

UNIDAD 4. El ocio en el medioambiente.**RA y criterios de evaluación**

RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta el marco legislativo. (2,22%)
- b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre. (2,22%)
- c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. (2,22%)
- d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. (2,22%)
- e) Se ha valorado la importancia de generar instalaciones y entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos. (2,22%)
- f) Se han identificado los recursos y técnicas necesarios para el desarrollo de las actividades y juegos en el medio natural. (2,22%)
- g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad. (2,22%)
- h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural. (2,22%)
- i) Se ha analizado la prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. (2,22%)

Contenidos**Contenidos básicos**

Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental. Características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.
- Marco legislativo en las actividades al aire libre.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Organización y desarrollo de actividades para el medio natural.
- Técnicas de descubrimiento del entorno natural.
- Análisis y aplicación de recursos de excursionismo.
- Actividades de orientación en el medio natural.
- Rutas y campamentos.
- Juegos y actividades medioambientales.

- Ecosistema urbano.
- Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo.
- Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. Valoración de la generación entornos seguros.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

UNIDAD 5. Evaluación de las actividades de ocio.

RA y criterios de evaluación

RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han seleccionado los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre. (2,5%)
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación. (2,5%)
- e) Se han usado las tecnologías de la información y a la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades. (2,5%)
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas. (2,5%)
- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre. (2,5%)

Contenidos

Contenidos básicos

Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:

- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre. Selección de indicadores.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre, utilizando las nuevas tecnologías.

- Elaboración de memorias e informes de evaluación.
- Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
- Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

4 CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades didácticas citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales. Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrante, 18 de diciembre.
- Día internacional de Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
- Día contra el cambio climático, 24 de octubre.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

5 METODOLOGÍA

Partiremos de un enfoque constructivista-interaccionista, en el que destacamos la figura del alumno/a como protagonista y responsable de su aprendizaje, al docente como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje y donde teniendo en cuenta los conocimientos previos desarrollemos un aprendizaje significativo.

Esto supone basar nuestra metodología en una serie de principios metodológicos, como los que citamos a continuación.

- Aprendizaje Significativo: debe partir de los conocimientos previos de los alumnos/as. Autonomía en el Aprendizaje y despertar inquietudes que les empujen a mantenerse siempre activos y dispuestos a evolucionar en su profesión y como personas. Potenciando el “Aprender a hacer”.
- Actividad, Participación y Motivación, donde el alumnado sea el protagonista y partícipe de su proceso de enseñanza-aprendizaje, planteándoles situaciones de conocer, analizar, planificar o intervenir en situaciones similares a su entorno laboral. Nuestro papel como profesores de este Módulo será de “mediador” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, fomentando la motivación y el interés del alumnado.
- Abierta y Flexible, adaptando el planteamiento educativo a las características, ritmo de aprendizaje y situaciones de cada individuo.
- Aprendizaje Cooperativo, organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Se trabajará en grupo para realizar las tareas de manera colectiva, desde la participación equitativa y la interacción simultánea.
- Variedad Metodológica, que posibilite el desarrollo integral del alumno/a. Dando lugar a una serie de estrategias metodológicas que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma tendremos Exposiciones teóricas, clases Prácticas donde se “aprende haciendo”, Clases Participativas, Estudio y Trabajo Autónomo e Individual, Estudio y Trabajo en Grupo (trabajo en equipo), Estudio de Casos Reales o Simulados, Resolución de Ejercicios y Problemas, Realización de Proyectos (como veremos en el apartado correspondiente) y Talleres.

6 PROMOCIÓN A LA LECTURA

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello, se incluyen en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias relacionadas con el ámbito profesional.
- Exposiciones orales ante compañeros/as.
- Interrelacionar las lecturas con el uso de las redes sociales.
- Escoger lecturas actuales, adaptadas a la realidad social y a la práctica profesional.
- Celebración del día de la lectura en Andalucía (16 de diciembre).
- Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

7 EVALUACIÓN

7.1 Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua del alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación en las actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos.

En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

7.2. Procedimientos de evaluación.

Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:
de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al "grado potencial" que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

Primera sesión de evaluación parcial:

Segunda sesión de evaluación parcial:

Criterios para la superación de la adquisición de las competencias relativas a riesgos específicos y a las medidas de prevención de riesgos laborales.

En la sesión de evaluación parcial anterior a la incorporación del alumnado a la fase de formación en empresa se valorarán los siguientes criterios como "superado" o "no superado".

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se tendrá en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y, por tanto, la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación respecto a la calificación

del módulo, de modo que la mayor o menor ponderación se asigna en base al nivel de importancia de los contenidos a desarrollar en vistas a su futuro profesional.

RA	Unidad didáctica	Ponderación RA	Ponderación CE
1	1. Ocio y tiempo libre	20%	2,5%
3	2. Técnicas de expresión en el ocio	20%	2,85%
2	3. Actividades de ocio y tiempo libre educativo para diferentes colectivos.	20%	2,85%
4	4. Ocio en el medioambiente	20%	2,22%
5	5. Seguimiento y evaluación de las actividades de ocio	20%	2,5%

Evaluaciones finales

La primera evaluación final corresponderá se realizará el día xx de xx y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día xxx

Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados

anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Indicadores	Ponderación	Rango de puntuación
1.- No sabe hacerlo.	0-25%	0-2,5 puntos
2.- Sabe hacerlo con ayuda.	25-50%	2,5- 5 puntos.
3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.	50-75%	5-7,5 puntos.
4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.	75-100%	7,5 puntos- 10 puntos.

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

7.4 PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

8 MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Dichas medidas serán adaptaciones curriculares no significativas, entre las cuales encontramos:

- Realización de actividades de refuerzo y ampliación.
- Diversidad de materiales, textos, lecturas, etc.
- Distribución variada de grupos, espacios, lugares para ubicarse en el aula...
- Elaboración de grupos de trabajo heterogéneos.
- Seguimiento individualizado del alumnado de incorporación tardía.
- Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.
- Tutorías individualizadas para resolver cualquier duda.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

9 MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC.

Texto de consulta: Manual de “Actividades de Ocio y Tiempo Libre” de la editorial Síntesis.
Textos legales y normativa aplicable.
Formularios y modelos reales o extraídos de las correspondientes páginas web.
Bibliografía académica científica de aula y departamento.
Recursos y materiales audiovisuales y tecnológicos. Ordenadores del centro y aplicaciones web e informáticas.

Recursos y materiales reutilizables.

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EN EL MARCO DE LA Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética). En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas”.

Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

A su vez, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas*.

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por *recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales*, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

- **Visita a instituciones (centros y organismos públicos):** bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Centros residenciales para personas mayores públicos y privados, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red socio-sanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.
- **Intercambio de experiencias,** colaboración y realización de actividades en nuestro propio centro educativo. Interacción con otros departamentos.
- **Visita a Organizaciones/organismos privados:** ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la ASCyT.
- **Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos:** Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo (zona de Tres Barrios Amate/Pajaritos/Candelaria, Polígono Sur, p.j.) entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento *espacios ocupados*, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.
- **Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...)** como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.
- **Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales:** Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con otros centros educativos, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales. Intentaremos seguir en contacto con instituciones educativas cuyo contacto fue iniciado en cursos anteriores tal como el instituto Europe de Reims y centros asociados a la red eTwinning.
- **Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades** con los centros que tutorizan, han tutorizado o pueden hacerlo al alumnado del módulo FCT.
- **Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones** en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente.
- Visita a exposiciones en espacios abiertos: Avenida Constitución, Alameda y otros.
- Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.
- **Empleo del servicio de SEVICI** en actividades urbanas relacionadas con el análisis, exploración y descubrimiento de recursos de ocio y tiempo libre, turismo, sociocomunitarios y culturales.
- **Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre** en el medio natural. Continuar la colaboración con la Granja escuela El Encinar de Escardiel y La Casa Inglesa.
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres

días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

- En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.
- **Realización de actividades de turismo activo:** senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.
- **Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros** con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y “*Día internacional de los derechos del niño*” “*Torreblanca Verde*”; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario 2022*)
- **Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales** con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo, con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.
- Conocimiento presencial de los centros de trabajo donde nuestro alumnado de 2º realiza sus prácticas o módulo de FCT
- **Conocimiento del tejido empresarial, muy especialmente el relacionado con los ámbitos de este ciclo.** Participación al respecto en los encuentros organizados por, entre otras instituciones, Diputación y Cámara de Comercio, para dar a conocer la ASCT como recurso comunitario y empresarial.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenios de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.

11 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.

- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, durante el curso, se entregarán cuestionarios al alumnado para que evalúen aspectos relativos a los contenidos, así como a la metodología docente.